



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO TEMPORAL O DE CORTO PLAZO DE HASTA \$1,500'000,000.00 (UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

No. GES-SH-FIN-002/2017

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO

Escritura Gens HUBC 0.11.17

Aristeo Limón Scotiabank 10-Nov-17

Jose Antonio 10/Nov/2017

SANTANDER 10-NOV-2017

10-NOV-2017 BUSTAR

FALLO que se emite para la contratación de un financiamiento temporal o de corto plazo por un monto de hasta \$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) el ("Crédito") para destinarse a cubrir necesidades por insuficiencia de liquidez de carácter temporal del Gobierno del Estado; conforme a lo establecido en los artículos 26 penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, así como en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos y de los artículos 1º, 3º: fracción XII, artículo 20 Bis, 20 Quater y demás aplicables, contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas del 10 de noviembre de 2017, una vez que la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (la "Secretaría") analizó y evaluó las Propuestas presentadas por las Instituciones Bancarias (las "Instituciones Participantes") el C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, emite el presente Fallo para el Proceso Competitivo No. GES-SH-FIN-002/2017 (el "Proceso Competitivo") materia de este Fallo. Se hace constar que la responsabilidad del análisis y evaluación de las Propuestas recayó en el Estado, por conducto del titular de la Secretaría, de conformidad con el artículo 24, apartado A, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y los artículos 5º, 10º, 20 Quater y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.

El Secretario de Hacienda manifestó que se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Propuestas presentadas por las Instituciones Participantes en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Estado.

I. PROCESO COMPETITIVO

El 17 de octubre de 2017 la "Secretaría" implementó el "Proceso Competitivo", en el cual a través de una invitación (la "Solicitud de Crédito") convocó a 7 (siete) Instituciones Financieras a participar con una Propuesta que indicara las condiciones del "Crédito".

Unidos logramos más

R



El 19 de octubre de 2017 la "Secretaría" envió un alcance a la invitación del "Proceso Competitivo" a las 7 Instituciones Financieras.

Las Propuestas fueron entregada por las Instituciones Participantes interesadas el día 9 de noviembre de 2017 en las oficinas de la Secretaría de Hacienda del Estado, ubicadas en Palacio de Gobierno en Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260 Hermosillo, Sonora.

Las siguientes Instituciones Participantes fueron registradas en el Proceso Competitivo:

- Banco Santander (México), S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander ("**Santander**")
- HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("**HSBC**")
- BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer ("**Bancomer**")
- Banco Scotia Bank Inverlat, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inverlat ("**Scotiabank**")
- Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("**Interacciones**")
- Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("**Banorte**")
- Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("**Multiva**")

**Unidos logramos más**

R



Las Propuestas presentadas quedaron como se describe a continuación:

| Institución Participante | Monto ofrecido<br>(CIFRAS EN<br>MILLONES DE<br>PESOS) | Costos          |                       | Plazo       |
|--------------------------|---|-----------------|-----------------------|-------------|
|                          |   | Tasa            | Gastos<br>adicionales |             |
| 1. Santander             | MXN \$300   | TIIE +<br>0.96% | 0.0%                  | Nov<br>2018 |
| 2. HSBC                  | MXN \$300   | TIIE+1.10%      | 0.30% +<br>IVA        | Nov<br>2018 |
| 3. Bancomer              | Presentó<br>comunicado de No<br>Participación         | NA              | NA                    | NA          |
| 4. Scotiabank            | No Presentó<br>Propuesta<br>Irrevocable y en<br>Firme | NA              | NA                    | NA          |
| 5. Interacciones         | MXN \$1,500   | TIIE+0.70%      | 0.00%                 | Nov<br>2018 |
| 6. Banorte               | MXN \$650   | TIIE<br>+1.50%  | 0.00%                 | Nov<br>2018 |
| 7. Multiva               | MXN \$1,500   | TIIE+0.85%      | 0.20% + IVA           | Nov<br>2018 |

El Estado, por conducto de la Secretaría, analizó y evaluó jurídica y financieramente dichas propuestas y con base en la revisión integral de las mismas se emite el presente Fallo.

Scotiabank fue descalificado del Proceso ya que no presentó oferta irrevocable y en firme.

**Unidos logramos más**

R



De conformidad a lo señalado en la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, La tasa Efectiva resultante de las 5 Propuestas Irrevocables recibidas es la siguiente:

| Oferta                    | Santander                   | HSBC                        | Interacciones                  | Banorte                        | Multiva                        |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Monto (millones de pesos) | \$300                       | \$300                       | \$1,500                        | \$650                          | \$1,500                        |
| Plazo                     | 12 meses                    | 12 meses                    | 12 meses                       | 12 meses                       | 12 meses                       |
| Periodicidad de pago      | Mensual a partir enero 2018 | Mensual a partir enero 2018 | Mensual a partir de enero 2018 | Mensual a partir de enero 2018 | Mensual a partir de enero 2018 |
| Amortización de capital   | Conforme a invitación       | Conforme a invitación       | Conforme a invitación          | Conforme a invitación          | Conforme a invitación          |
| Tasa de interés           | TIIE + 0.96%                | TIIE + 1.10 %               | TIIE + 0.70 %                  | TIIE + 1.50 %                  | TIIE + 0.85%                   |
| Gastos adicionales        | 0.0%                        | 0.30% + IVA                 | 0.0%                           | 0.0%                           | 0.20% + IVA                    |
| Tasa Efectiva Anual       | 7.9701%                     | 8.6342%                     | 7.7182%                        | 8.4691%                        | 8.1766%                        |

Las anteriores Propuestas fueron evaluadas financieramente por la Dirección General de Crédito Público, con información de la curva de Tasas TIIE a 28 días actualizada el 24 de octubre de 2017 por un proveedor de precios, de conformidad con la sección III, numeral 14, inciso a) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

## II. PROPUESTA GANADORA

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

R



Del comparativo de las Propuestas presentadas en firme y considerando el monto de crédito solicitado dentro de este Proceso Competitivo, se constituyen las ofertas descritas en el punto que antecede como las mejores condiciones de mercado, al no haber otras más, por lo que en este Acto se declara ganadora a la siguientes Institución Participante:

| Institución Participante | Monto ofrecido<br>(CIFRAS EN MILLONES<br>DE PESOS) | Costos     |          | Plazo    | Tasa<br>Efectiva<br>Anual |
|--------------------------|--|------------|----------|----------|---------------------------|
|                          |  | Tasa       | Comisión |          |                           |
| 1. INTERACCIONES         | 1,500-MXN \$                                       | TIIE+0.70% | 0.0%     | Nov 2018 | 7.7182%                   |

Del comparativo simple de dichas propuestas, se desprende que una Institución bancaria no mostró interés en participar, otra Institución fue descalificada por no presentar propuesta irrevocable en firme y de las propuestas en firme recibidas es evidente que la mejor es la presentada por Interacciones, al presentar una Tasa Efectiva Anual de 7.7182% por lo que se asigna a Interacciones el contrato hasta por el monto total que ofreció por ser la Propuesta con el Mejor Costo Financiero, con una oportunidad de la entrega de recursos en una o varias disposiciones una vez formalizado el contrato de crédito y demás condiciones incluidas en la Propuesta.

### III. NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PAGARÉ Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA

#### *Notificación*

De conformidad con la Solicitud de Crédito, en este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las Instituciones Participantes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### *Lugar y Fecha Estimada de Firma del Contrato de Crédito*

En este acto se fija como fecha para la firma del pagaré y en su caso contrato de crédito y demás documentación correspondiente, con la Institución Participante ganadora al amparo del presente Fallo, tentativamente el 14 de noviembre de 2017, en la Secretaría de Hacienda localizada en Palacio de Gobierno de la ciudad de Hermosillo, o en aquella que sea notificada por parte del Estado.

En Hermosillo, Sonora, 10 de noviembre de 2017

Atentamente,  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

  
C.P. Raúl Navarro Gallegos

**Unidos logramos más**